



ACTA DE PAGO

No: 3 Fecha: 10 de DICIEMBRE de 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS  
PROFESIONALES

No. Contrato: 010 del 27 de junio de 2025.

No. Compromiso  
Presupuestal

1608 del 27 de junio de  
2025

Rubro  
Presupuestal:

2.1.2.02.02.008.05.03  
SERVICIOS  
PROFESIONALES Y  
TECNICOS

Objeto del contrato: "APOYO A LA GESTION PROFESIONAL JURIDICA EN PROCESOS DISCIPLINARIOS Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2126 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE APARTADO"

Interventor(es) y/o  
supervisor(es):

ALEXANDRA SILVA GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.731.855

Contratista:

JUAN BERNARDO BETANCOURT RENDON C.C. #8.324.524  
Dirección: CRA 104B No.94-38, Piso 1 Teléfono: 3205333477  
Apartadó, Antioquia

Valor del contrato:

CATORCE MILLONES DE PESOS M/L (\$14.000.000)

Duración del contrato: CUATRO (04) MESES

CONSIDERANDO:

Que entre la **Personería Municipal de Apartadó** y el señor **Juan Bernardo Betancourt Rendon**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 8.324.524 con quien se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales No. 010 del 27 de junio de 2025. Cuyo objeto es "APOYO A LA GESTION PROFESIONAL JURIDICA EN PROCESOS DISCIPLINARIOS Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2126 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE APARTADO", por un valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/L (\$14.000.000) y un plazo de **CUATRO (04) MESES**.

- Que mediante acta se fijó como fecha de inicio del contrato el día 27 de junio de 2025, quedando como fecha de terminación el 27 de octubre de 2025.
- Que el Contratista presentó factura No. JB-78 por concepto de la tercera cuota de honorarios, correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de AGOSTO al 26 de SEPTIEMBRE de 2025.
- Que el interventor y/o supervisor recibe a satisfacción el servicio por parte del contratista.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato)
- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
PERSONERIA MUNICIPAL DE APARTADO

Página 1 de 2

ACTA DE PAGO

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
Pago Acta N° 03	\$14.000.000	\$7.000.000	\$ 3.500.000	<b>\$3.500.000</b>

NOMBRE DE RUBRO	NUMERO DE RUBRO	VALOR DE RUBRO
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	2.1.2.02.02.008.05.03	\$3.500.000

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) correspondientes al Acta de Pago No.03 según tabla adjunta.

  
**ALEXANDRA SILVA GUTIERREZ**  
Supervisor

La Personería Municipal de Apartado y el señor Juan Germán Rodríguez Rodríguez, contratista con la ciudad de Apartado, Antioquia, por medio de un contrato de obra de construcción de la infraestructura de la red de agua potable en el barrio de LA GESTION PROFESIONAL, ubicada en las veredas DISCIPLINADAS y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 173 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE APARTADO, por un valor de CUATRO MIL TRES CIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.300.000) y un periodo de CUATRO (4) MESES.

- Que el contrato se firmó el día 27 de mayo de 2023, quedando como fecha de terminación el 27 de octubre de 2023.
- Que el Contratista cumplió con el 100% de las obligaciones de la obra, de acuerdo con el cronograma de actividades del contrato, correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de mayo de 2023 y el 27 de octubre de 2023.
- Que el Contratista y el supervisor acordaron el día 27 de octubre de 2023, que el Contratista cumpliera con el 100% de las obligaciones de la obra, de acuerdo con el cronograma de actividades del contrato, correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de mayo de 2023 y el 27 de octubre de 2023.
- Que el Contratista cumplió con el 100% de las obligaciones de la obra, de acuerdo con el cronograma de actividades del contrato, correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de mayo de 2023 y el 27 de octubre de 2023.